

Acta N° 29-17

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, realizada el jueves 12 de octubre de 2017, a las nueve horas, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca.

PRESENTES:

Dra. María Ester Anchía Angulo	Presidente
Dra. María Luisa Marino Herrera	Tesorera
MSc. Eugenia Mata Chavarría	Vocal I
MBA. Jorge Enrique Araya Madrigal	Vocal II
Licda. Patricia Méndez Arroyo	Vocal III
Dra. Lilia Uribe López	Vocal IV

AUSENTE: MLA. Ronald A. Chinchilla González, Secretario

INVITADOS PERMANENTES: Dr. Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General
Licda. Marjorie Calvo Barrantes, Coordinadora de Servicios Jurídicos

INVITADOS: Dr. Franklin Jiménez Rojas, Encargado Proceso Atención a Pacientes
Dra. Vera Barahona Hidalgo, Coordinadora Área Técnica

ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA

La doctora María Ester Anchía Angulo somete a discusión la agenda de hoy. En el Artículo Tercero: Asuntos de Dirección General, se incluyen tres puntos más, a saber un informe, una solicitud de ampliación de una compra y un cambio de horario de la Auditora Interna. Además, en el Artículo se crea "Asuntos de Directores" y se pasa la Correspondencia al Artículo Quinto. Con lo anterior, la agenda queda de la siguiente manera:

ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA

2. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES (N° 27-17 y N° 28-17)
3. CONTROL COMUNICACIÓN DE ACUERDOS

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Dr. Franklin Jiménez Rojas: Situación Proceso de Atención a Pacientes y propuestas de solución.
2. Licda. Guiselle Scafidi Saldaña: informe sobre cumplimiento de la legislación archivística vigente,

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. Licitación Abreviada 2017LA-000037 Servicio de custodia, resguardo, monitoreo, seguridad y vigilancia para Oficinas Centrales y Centro de Atención de Menores
2. Licitación Abreviada N°2017LA-000036-0010400001: Servicio de Promoción, Organización y Desarrollo de Actividad Deportiva (San Ramón)
3. Ampliación contrato de arrendamiento equipo de cómputo
4. Solicitud de permiso Director General para asistir Reunión Regional Fortalecimiento Sistemas de Atención de Salud, México, Cancún, 4-6 de diciembre de 2017
5. Solicitud de aprobación de convenio a suscribir entre IAFA y el TEC para el manejo de residuos sólidos
6. Informe sobre compra de camión versus contratación traslado de materiales
7. Oficio AT-88-10-17: Informe aplicación PDEIT en 140 colegios (Acuerdo N°7, Sesión N° 27-17)
8. Solicitud Auditora Interna de horario escalonado

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE DIRECTORES

- 1 Propuesta de trabajo para que OR apoyen acciones en Secundaria, Servicio Comunal Estudiantil
- 2 Estrategia Reducción de la Demanda de Sustancias Psicoactivas
- 3 Reunión de acercamiento con Municipalidad de Curridabat

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

Con las modificaciones anteriores, los señores Directores aprueban la agenda mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 1, FIRME:

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria N° 29-17, con las modificaciones indicadas.

A solicitud de la máster Eugenia Mata Chavarría, los señores Directores abren un espacio para tratar un tema urgente, pero que no constará en el acta. Solicitan que dicho espacio sea únicamente para la Junta Directiva, por lo que se retiran de la sala de sesiones el Director General, la Asesora Legal y la Secretaria de Actas, de las 9:20 a.m. a las 10:40 a.m.

2. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Acta N° 27-17: En el Artículo Tercero, punto uno, en el Acuerdo N° 5, Firme, léase correctamente "...Gestión de Despido del funcionario Lutz Salazar, esta Junta Directiva dispone continuar con el procedimiento..."

En el Artículo Cuarto, punto uno, Acuerdo N° 9, Firme, léase correctamente "...sustitución de la plaza de Encargado de Registros Médicos..."

Al final del Acta, léase la hora de cierre de la sesión a las trece horas.

Con las modificaciones anteriores, los señores Directores aprueban el acta mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 2, FIRME:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 27-17, con las modificaciones indicadas.

Acta N° 28-17: En el Artículo Tercero, punto seis, en el Acuerdo N° 12, Firme, que corrige el Acuerdo N° 9 de la Sesión N° 27-17, léase correctamente "...trámite urgente de sustitución de la plaza de Encargado de Registros Médicos..."

Respecto al Acuerdo N° 15, Firme, referente a la sesión taller con los funcionarios del Proceso de Comunicación, los señores Directores disponen trasladar la fecha y que solamente se haga una presentación de las actividades programadas en el POI para 2018. Por lo tanto, se tomará el acuerdo una vez aprobada el acta.

Con la modificación anterior, los señores Directores aprueban el acta mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 3, FIRME:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 28-17, con la modificación indicada.

Al ser las 11:05 a.m. se retira de la sesión el máster Jorge Araya Madrigal, con la autorización de la señora Presidente de la Junta Directiva.

También toman el acuerdo correspondiente, referente a la convocatoria del Proceso de Comunicación, por lo tanto, de forma unánime acuerdan:

ACUERDO N° 4, FIRME:

Convocar a la licenciada Belkis Orozco Ramírez, Encargada a.i. del Proceso de Comunicación, a la sesión del jueves 26 de octubre de 2017, con la finalidad de que presente las actividades programadas por ese Proceso en el POI 2018. Lo anterior, en sustitución de la sesión-taller que se había programado para el jueves 19 de octubre.

3. CONTROL COMUNICACIÓN DE ACUERDOS

Todos los acuerdos fueron comunicados oportunamente.

En razón de la ausencia del máster Ronald Chinchilla González, Secretario titular, las señoras Directoras proceden a designar a una secretaria ad hoc. Proponen a la doctora María Luisa Marino Herrera, quien acepta la designación, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 5, FIRME:

Designar a la doctora María Luisa Marino Herrera, Tesorera, como Secretaria ad hoc, por ausencia del Secretario titular, según lo establece el Artículo 23, inciso a) de la Ley 8289.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Al ser las 11:25 a.m., las señoras Directoras dan la bienvenida al doctor Franklin Jiménez Rojas, Encargado del Proceso de Atención a Pacientes, quien explicará la situación que atraviesa ese Proceso y presentará una propuestas de solución. Le acompaña la doctora Vera Barahona Hidalgo, Coordinadora del Área Técnica.

El doctor Jiménez Rojas manifiesta que para entender mejor lo que va a presentar, realizará una contextualización del estado actual y de cuál es el mandato de la Ley. Explica que el Proceso de Atención a Pacientes pertenece al Área Técnica y tiene tres servicios directos de atención directa a personas y otros servicios técnicos que se han venido brindando para que las personas sean atendidas bajo los estándares que debemos tener como rector técnico. Comenta que el tratamiento en la Institución ha pasado por dos momentos de crisis, uno en 2002 y el actual en 2017. Presenta algunas de las resoluciones constitucionales existentes sobre el deber de la Administración Pública ante los servicios esenciales de salud, así como el mandato que pesa sobre el IAFA, criterio de la Procuraduría General de la República sobre el IAFA, que le otorga el deber legal de brindar, en conjunto con la C.C.S.S., el tratamiento a los farmacodependientes y personas afectadas por el consumo de drogas.

Seguidamente, el funcionario presenta un comparativo de las Atenciones brindadas por año, desde 2013 a la fecha, tanto en Desintoxicación, como en Seguimiento. Muestra mediante un gráfico, la tendencia que ha tenido el Servicio de Desintoxicación, el cual ha tenido un incremento del 350% en diez años. También muestra con un gráfico, la tendencia de las atenciones en el Servicio de Consulta Externa, en cual ha tenido un incremento del 428% en once años. Comenta que de las personas atendidas, el 68% no están aseguradas.

Contexto de la crisis:

- ✓ La planilla técnico-profesional del Proceso de Atención a Pacientes, para hacer frente a la demanda de atención, no ha logrado un ajuste a dicha demanda, en el periodo de los últimos 15 años.
- ✓ Se logró parcialmente, a partir del año 2014.
- ✓ En algún momento, incluso (en el 2002 y 2010) llegó a disminuirse en dos profesionales en ciencias médicas.
- ✓ En 2017 se disminuye en una psicóloga y una trabajadora social, por traslado y refuerzo a otras unidades del IAFA y del Ministerio de Salud.

Debilitamiento de la planilla técnico-profesional del PAP:

- a) Desproporción entre la demanda y el personal: alta demanda vrs personal limitado; ausencia especialistas.
- b) Personal laborando parcialmente, por atender otras actividades diferentes a la atención directa de personas u otros programas externos al PAP: Comisiones, programas de CAS y otros del interés particular de la Dirección General.
- c) Traslados de profesionales hacia otras instancias del IAFA y del MINSa
- d) Desproporción entre la demanda y el personal: alta demanda vrs personal limitado y ausencia de especialistas para la población dual.

Con relación al punto a), comenta que prácticamente los cuatro años de este Gobierno, hemos carecido de la presencia de un psiquiatra, a pesar de que se han tratado de realizar gestiones con otras instancias, como el Hospital Chacón Paut, etc.

La doctora Lilia Uribe comenta que en el Hospital Nacional Psiquiátrico, del cual es la Directora General, es donde está en posgrado de psiquiatría, por lo que comenta que faltan psiquiatras en todo el país, en este momento hay una crisis muy severa porque en dicho Hospital no hay suficientes psiquiatras, teniendo que recargar a los que

hay actualmente. Además, atendiendo consulta de la doctora María Ester Anchía, informa que en este momento hay 28 psiquiatras en formación, pero este año no se gradúa ninguno, sino hasta el próximo año, pues se aumentó un año esa especialidad, a finales de 2018 salen 10 psiquiatras. Además, de que a partir de 2018 los psiquiatras tienen que hacer rotaciones en psiquiatría comunitaria, por lo que se debe buscar la forma para apoyar al IAFA con el Residente. Sugiere hacer desde ahora la solicitud para pedir un profesional en psiquiatría que haga Servicio Social en el IAFA. Se compromete a gestionar que se regularice la rotación en lo que queda del presente año y que así continúe durante 2018. Solicita se le informe cuando se interrumpe esa rotación, con la finalidad de buscar la causa y poder corregir la situación. También manifiesta que si el paciente está en condición de pobreza y tiene patología dual, se debe hacer un proyecto para que sean recibidos por el servicio de emergencias del Hospital Nacional Psiquiátrico.

La doctora María Ester Anchía señala que quien pone las plazas de psiquiatría no es el Ministerio de Salud, sino la Caja Costarricense de Seguro Social, por lo que se podría negociar con esta última entidad para solicitarle que en vez de mandarlos a hacer Servicio Social en zonas alejadas, los manden a hacerlo al IAFA.

La doctora Lilia Uribe comenta que el IAFA podría aportar la plaza, a lo que el doctor Franklin Jiménez y el doctor Luis Eduardo Sandí manifiestan su anuencia, dado que hay una plaza vacante.

El doctor Jiménez Rojas continúa con la presentación e indica la cantidad de personal del Proceso a su cargo que participa en las diferentes comisiones, tanto si tienen relación con la atención directa, muy poca relación o nada. Menciona además, la cantidad de horas que invierten los funcionarios de ese Proceso en las comisiones. Les solicitó a los funcionarios indicar cuáles de esas comisiones son imprescindibles y tienen relación con la atención, y reportaron alrededor de cinco. Considera que se debe reducir la carga de trabajo a causa de las comisiones, lo cual va a presentar en la propuesta.

La doctora Anchía manifiesta que está de acuerdo con el doctor Franklin Jiménez, que no se puede sacrificar la atención de un paciente por participar en una comisión, considera que se debe analizar muy bien la situación. Además, comenta que se solicitó una propuesta de solución, la cual va a servir de insumo para ir al Ministerio de Hacienda a pedir plazas y justificar rotundamente la necesidad.

La máster Eugenia Mata aprovecha para informar que se le acaba de comunicar vía telefónica, que el Ministro de la Presidencia ya fue puesto al tanto de la necesidad de recurso humano en el IAFA, por mediación del Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas, y gestionará una reunión con el Ministro de Hacienda para buscar una solución. Manifiesta que a la reunión deberán asistir, además de la Ministra de Salud y el Ministro de la Presidencia, la Presidente de Junta Directiva y el Director General del IAFA.

El doctor Franklin Jiménez explica la situación de Registros Médicos, en donde se requieren cinco funcionarios para dar atención: dos para toma de datos, uno para digitación de datos, uno para manejo de expedientes de archivo y uno en Recepción. Informa que la plaza de la persona que se pensionó, era de técnico, fue reasignada a profesional por necesidad urgente y por exigencia del Colegio correspondiente, ya que no acepta que se nombre un técnico 3. A pesar de que hay inopia, se va a continuar con la reasignación de la plaza a profesional 1, lo cual se va a demorar lo que resta del año. Mientras tanto, cabe la posibilidad de que se nombre a una persona que ya es bachiller en Registros Médicos para que llene la plaza de Técnico, pero por un tecnicismo Gestión Humana rechaza el nombramiento, pues argumentan que el (la) candidato(a) no tiene los dos años de experiencia requeridos. No obstante, en este momento, en el Proceso de Atención a Pacientes tenemos un estado excepcional, fortuito, de máxima necesidad, emergente, que obliga a tomar decisiones dentro de los principios de derecho de la realidad, pero donde se valore la jerarquía real, y en este momento tenemos todas las herramientas jurídicas para que la Junta Directiva instruya a la Dirección General para que se declare "estado de emergencia" en el Proceso de Atención a Pacientes y que se defina como la máxima prioridad en la toma de decisiones.

Seguidamente, el doctor Jiménez Rojas presenta y explica las soluciones propuestas para el Proceso de Atención a Pacientes, que son:

INMEDIATO PLAZO:

- I. Fortalecimiento del Proceso de Atención a Pacientes:
 - 1) Declarar máxima prioridad a la atención de personas, dada su esencia de servicio de atención en salud especializado, estatal.
 - 2) Designación de las plazas requeridas en cada línea técnico-profesional (más plazas; documento).
 - 3) Recuperación o sustitución del personal faltante por traslado a otros procesos del IAFA o por pensión
 - 4) Autorización de refuerzo con personal de otras unidades y el uso del tiempo extraordinario en áreas críticas como la Unidad de Registros Médicos, para estabilizar su funcionamiento.
- II. Asignación de tiempo laboral solo a comisiones o programas ampliamente estudiadas y directamente relacionadas con la atención a personas (tratamiento).

CORTO PLAZO:

- I. Realizar el análisis y rediseño de la estructura funcional y operativa del Proceso de Atención a Pacientes, a fin de lograr la exigida para un servicio esencial de salud, especializado, que el Estado debe promover y proteger:
 - 1) iniciar un espacio de análisis inmediato con participación de comisión de Junta Directiva y comisión del personal Proceso de Atención a Pacientes;
 - 2) contratar o solicitar a un grupo experto externo para la evaluación y rediseño.
- II. Establecer una sola estructura de tratamiento en los dispositivos de Oficinas Centrales.
- III. Rotación de personal: entre unidades de tratamiento de Oficinas Centrales.
- IV. Lograr la implementación en el Proceso de Atención a Pacientes (IAFA en general) de un expediente digital eficiente, primordialmente ubicado en la nube.

MEDIANO PLAZO:

- I. Dar seguimiento al Plan de Salud Ocupacional y a la encuesta realizada recientemente por la Comisión de Salud Ocupacional, para resolver y mitigar todas las situaciones de riesgo identificadas para el Proceso de Atención a Pacientes.
- II. Modificación y redistribución de espacios físicos de la institución a favor del tratamiento individual y grupal, priorizando sobre las demás funciones y actividades institucionales: se requieren espacios con adecuada y suficiente ventilación, iluminación, con espacios ajustados al tipo de atención, con privacidad. Se mitiga, así, el riesgo para la salud e integridad física del personal y de los usuarios de los servicios de tratamiento. Orden Sanitaria

Con las medidas anteriores, se pretende (indicadores de evaluación):

- 1) disminuir tiempos de espera;
- 2) fortalecer la efectividad en la prestación de los servicios: procesos de seguimiento con agendas a plazos razonables, no mayor a 6 semanas;
- 3) jornadas laborales no más allá de la ordinaria, e incluso ampliada con turnos;
- 4) evitar la sobrecarga de trabajo en todos los funcionarios.
- 5) lograr las condiciones laborales y de infraestructura, adecuadas para el tratamiento, satisfactorias para el personal.

La doctora Lilia Uribe considera que, dado que alguna comisiones son de obligación, se debe valorar en cuales deben estar los funcionarios de Atención a Pacientes y en cuáles no, ya que a ciertas comisiones se debe mandar representación que sepa del tema. Pero si el problema de ese Proceso es el recurso humano, lo que se debe hacer es solicitar más plazas.

Las señoras Directores discuten sobre cuál es la prioridad del IAFA, pues la doctora Lilia Uribe considera que aunque la atención a personas es indispensable, en su criterio la prioridad es la promoción de la salud y la prevención.

La doctora María Esther Anchía indica que la prioridad de esta Institución es procurar, no solamente una atención oportuna, con calidad y calidez a las personas que requieren atención, pero más que eso es hacer todo un trabajo para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, que al final genera un problema de salud pública. Pero en este momento la urgencia es la consecución de recursos para mejorar la atención de personas.

Una vez analizado el tema, las señoras Directores agradecen al doctor Franklin Jiménez y a la doctora Vera Barahona su participación en la presente sesión, con lo cual ambos funcionarios se retiran al ser la 1:05 p.m.

Por su parte, el Órgano Colegiado, en concordancia con lo analizado, toma los siguientes acuerdos de forma unánime:

ACUERDO N° 6, FIRME:

Encomendar al doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, que remita una nota a la Dirección General de Hospital Nacional Psiquiátrico, con el fin de solicitarle que se regularice la rotación del médico Residente de Psiquiatría en el IAFA.

ACUERDO N° 7, FIRME:

Encomendar a la doctora Lillia Uribe López, miembro de esta Junta Directiva y Directora General del Hospital Nacional Psiquiátrico, para que revise si es factible ampliar la participación de los residentes de Psiquiatría en el IAFA.

ACUERDO N° 8, FIRME:

Ante la posibilidad que ofrece la doctora Lilia Uribe López, en calidad de Directora General del Hospital Nacional Psiquiátrico, de aceptar para internamiento pacientes no asegurados en situación de pobreza con adicción y psicosis, se solicita al Encargado de Atención A Pacientes, doctor Franklin Jiménez Rojas, que elabore un proyecto para canalizar el internamiento y seguimiento de estos pacientes.

ACUERDO N° 9, FIRME:

Solicitar al IAFA que ofrezca ante el Ministerio de Salud la plaza de psiquiatría para que sea considerada en la rifa de Servicio Social, para lo cual realizará el trámite pertinente ante la Caja Costarricense de Seguro Social.

ACUERDO N° 10, FIRME:

Gestionar a la mayor brevedad una reunión con el Ministro de Hacienda, con el Ministro de la Presidencia, con la participación de la señora Ministra de Salud, la Presidente de Junta Directiva del IAFA, el Director General del IAFA, el Director General del ICD, con la finalidad de negociar plazas para el IAFA, de acuerdo con el estudio de necesidades que tiene la Institución

ACUERDO N° 11, FIRME:

Encomendar a la Dirección General que gestione lo necesario a fin de que la funcionaria de Servicios Generales (miscelánea) sea trasladada a brindar apoyo a la oficina de Registros Médicos del Proceso de Atención a Pacientes.

ACUERDO N° 12, FIRME:

Declarar de urgente necesidad la consecución de recursos para fortalecer los servicios de atención a personas con consumo de drogas.

Al ser la 1:31 p.m., se retira de la sesión la doctora Lilia Uribe López, con la autorización de la señora Presidente.

2. Sobre la audiencia de la licenciada Guiselle Scafidi Saldaña, para presentar el informe sobre cumplimiento de la legislación archivística vigente, las señoras Directores solicitan trasladarla para el jueves 26 de octubre.

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. El doctor Luis Eduardo Sandí, Director General, presenta la Licitación Abreviada 2017LA-000037 Servicio de custodia, resguardo, monitoreo, seguridad y vigilancia para Oficinas Centrales y Centro de Atención de Menores. Solicita a la licenciada Marjorie Calvo, Asesora Legal, que presente los detalle del documento.

La licenciada Calvo da lectura al expediente y señala que de los participantes de esta licitación, solo uno cumplió con todos los requisitos. La contratación es por 12 meses, renovable por 12 meses más, hasta un total de 48 meses, iniciando el 1° de diciembre del presente año.

Las señoras Directores avalan la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, por lo cual toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 13, FIRME:

De conformidad con el análisis efectuado, del cual se desprende que únicamente la empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A no presenta insuficiencia de los montos ofertados para cubrir los costos de mano de obra y cargas sociales, cumpliendo así con lo establecido por el Poder Ejecutivo en la Directriz N° 29, publicada el 10 de agosto del 2001, relacionada con el cumplimiento de la legislación laboral y social por parte de las personas físicas y jurídicas contratantes en los procesos de contratación pública, y con base en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-131-10-2017, de fecha 03 de octubre del 2017, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2017LA-000037-0010400001: "Contratación de Servicios de Custodia, Resguardo, Monitoreo, Seguridad y Vigilancia", se adjudica de la siguiente manera:

- **Consortio de Información y Seguridad, S.A**, cédula jurídica 3-101-027174: servicios de seguridad, custodia, resguardo y vigilancia en oficinas centrales del IAFA, cubriendo cinco puestos destacados 24 horas, cubiertos por tres oficiales en turnos de 8 horas cada uno, de lunes a domingo, incluyendo feriados, y un puesto destacado 12 horas, de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 6:00 p.m., todo por un plazo de doce meses, renovable por 36 meses adicionales, hasta un máximo de 48 meses de vigencia, por un monto total de **¢12.395.444,66** (doce millones trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro colones con sesenta y seis céntimos) mensuales.

2. El Director General presenta la Licitación Abreviada N°2017LA-000036-0010400001: Servicio de Promoción, Organización y Desarrollo de Actividad Deportiva (San Ramón), cuyos detalles serán presentados por la Asesora Jurídica.

La licenciada Marjorie Calvo da lectura al Cartel, el cual indica que se presentó únicamente un oferente y que la oferta cumple con todas las especificaciones formales y técnicas. La actividad incluye una carrera.

El doctor Sandí complementa la información, indicando que dicha actividad es como un domingo familiar, en el cual se realizan actividades para toda la familia, aparte de la carrera, y que obedece a un acuerdo de una Junta Directiva anterior; al parecer, es la única Región que aún cumple con esa disposición.

La licenciada Calvo recuerda que el Órgano Colegiado manifestó que no se aprobaría la realización de más carreras, por no tener un impacto a lo largo del tiempo, pero señala que no se tomó ningún acuerdo al respecto.

La máster Eugenia Mata manifiesta que entiende que la actividad está incluida dentro del POI, pero le preocupa que se sigan programando estas carreras. Considera que en algún momento se debe hacer una ruptura de lo que se ha venido haciendo por mucho tiempo, pues le parece que es mucho dinero el que se invierte, para tan bajo impacto. Sugiere que, en razón del escaso recurso que tenemos, debemos invertirlo en algo más eficiente, por lo que se debe analizar lo programado para 2018.

La licenciada Calvo da lectura a todas las actividades a las que se compromete la empresa, entre las cuales está la dotación de sillas, toldos y tarimas, la alimentación de los participantes, inflables, arreglos florales y una comparsa, una clase de Zumba, kits para los participantes de la carrera, equipo médico de soporte, inflables para los niños y un payaso, entre muchas otras cosas.

La doctora María Ester Anchía señala que se deben hacer proyectos más sistemáticos, que impacten más en el tiempo. También indica que este es un detalle que se tiene que tomar en cuenta cuando se realice la reunión con los funcionarios del Proceso de Comunicación. Está de acuerdo en que se debe revisar el POI 2018 y, sin alterar el resultado final, hacer las modificaciones necesarias.

Las señoras Directoras disponen tomar el acuerdo correspondiente sobre ese tema, que las inversiones se hagan en proyectos que tengan un enfoque sistemático, que permitan medir los resultados a corto plazo y valorar el impacto a largo plazo.

Una vez analizado el tema, las señoras Directoras toman los siguientes acuerdos de forma unánime, respecto a la licitación que se presenta, así como referente a las acciones que se deben seguir, con el fin de que las futuras inversiones se hagan de la mejor manera:

ACUERDO N° 14, FIRME:

Con base en la recomendación técnica de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-135-10-2017, de fecha 11 de octubre de 2017, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la revisión de ofertas realizada por la oficina Regional San Ramón, para la Licitación Abreviada 2017LA-000036-0010400001: "Servicio de Promoción, Organización y Desarrollo De Actividad Deportiva (San Ramón)", se adjudica a favor del **Consorcio Vado Élite**, por un monto total de **¢25,000,000.00** (veinticinco millones de colones exactos).

ACUERDO N° 15, FIRME:

Comunicar a los Encargados de las Oficinas Regionales y del Proceso de Comunicación, la decisión de este Órgano Colegiado de considerar y hacer las reformas necesarias para que el presupuesto 2018 sea designado a proyectos que tengan un enfoque sistemático, que permita medir los resultados a corto y a mediano plazo, con miras a evaluar su impacto a largo plazo. Por lo tanto, las actividades puntuales no serán aprobadas.

ACUERDO N° 16, FIRME:

Solicitar al Proceso de Planificación la revisión de los proyectos presentados por las diferentes Unidades Programáticas, con el fin de que en el documento POI no sean incluidos proyectos puntuales en materia de prevención y promoción, sino proyectos que tengan un enfoque sistemático, que permitan medir los resultados a corto y a mediano plazo, con miras a evaluar su impacto a largo plazo.

ACUERDO N° 17, FIRME:

Solicitar a la Coordinación del Área Técnica y a la jefatura del Proceso de Organizaciones Regionales que no aprueben planes de inversión en Prevención y Promoción en el POI, sino que en adelante se promueva la presentación de proyectos sistemáticos que permitan medir los resultados a corto y a mediano plazo, con miras a evaluar su impacto a largo plazo.

La doctora María Ester Anchía insiste en que el Proceso de Comunicación debe avocarse a promover la gestión Institucional, poniéndola en toda plataforma que tenga la Institución, haciendo documentales, filmando todas las actividades que ellos realizan, de manera que se posicione a la Institución en los medios de comunicación, que todo el país sepa qué hace esta Institución en Investigación, en Prevención, en Promoción, en Atención, cómo ha ido mejorando esta; no es su trabajo la organización de festivales, pues a quien le compete eso es al Área Técnica. Solicita tomar un acuerdo en este sentido.

Por lo anterior, el Órgano Colegiado toma el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 18, FIRME:

Girar directriz al Proceso de Comunicación para que en adelante avoque toda su gestión en aras de divulgar la gestión Institucional, generando todo un producto que refleje el quehacer de la Institución y la posición ante la opinión pública, en todos los medios de comunicación que existan.

3. El doctor Sandí presenta una solicitud de ampliación del contrato de arrendamiento de equipo de cómputo.

Al respecto, la licenciada Marjorie Calvo explica que esta solicitud quedó pendiente de la sesión anterior, pues deseaban aclarar ciertos aspectos. Señala que revisó lo que establece el artículo 208 de la Ley de Contratación Administrativa, sobre el cumplimiento de una serie de requisitos, y constató que sí se cumple con estos. Comenta que también había una duda respecto a la previsibilidad, por lo que le consultó al Encargado de Servicios Informáticos, quien remitió explicación mediante oficio, al cual le da lectura.

Una vez analizado el asunto, las señoras Directoras deciden aprobar la solicitud de ampliación, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 19, FIRME:

Con base en el oficio AA-SI-144-09-2017, de fecha 13 de octubre de 2017, suscrito por el ingeniero Manrique Sandí Sancho, Encargado del Subproceso de Servicios Informáticos, referente a la Licitación Abreviada 2016LA-000022-0010400001: "Arrendamiento de Equipo de Cómputo y de Impresión", se autoriza la ampliación de dicha contratación, según el siguiente detalle:

- **Central de Servicios PC, S.A.:** 88 equipos de cómputo adicionales, por un monto mensual de \$3.762,74, para un monto total anual de **\$45.152,88** (cuarenta y cinco mil ciento cincuenta y dos dólares con ochenta y ocho centavos)
- **Productive Business Solutions Costa Rica, S.A.:** 8 equipos de impresión adicionales, por un monto mensual de \$1.242.00, para un monto total anual de **\$14.904,00** (catorce mil novecientos cuatro dólares exactos).

4. El doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, solicita permiso para asistir a Reunión Regional de Fortalecimiento del Sistemas de Atención de Salud, a realizarse en Cancún, México, los días 4 al 6 de diciembre de 2017, la cual fue remitida por la CICAD/OEA.

Las señoras Directoras avalan el permiso, por lo que lo aprueban mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 20, FIRME:

Conceder permiso con goce de salario al doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, para que asista a Reunión Regional de Fortalecimiento de Sistemas de Atención de Salud, a realizarse en Cancún, México, los días del 4-6 de diciembre de 2017. Se le concede además el día 17 para efectos de traslado. Los gastos del viaje serán financiados por la CICAD/OEA (Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas / Organización de Estados Americanos)

5. La solicitud de aprobación de convenio a suscribir entre IAFA y el TEC para el manejo de residuos sólidos, se deja pendiente para una próxima sesión.

6. El Director General presente el informe sobre la compra de un camión versus la contratación de traslado de materiales. Explica que los montos son muy similares, aunque la contratación del servicio le ahorra muchos otros costos a la Institución, como el hecho de sacar uno de los choferes de las otras giras para que haga esta entrega, entre otros. Por lo tanto, la Administración sugiere que se contraten los servicios de entrega.

Por lo anterior, las señoras Directoras toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 21, FIRME:

Con base en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-111-08-2017, de fecha 30 de agosto de 2017, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, así como en el oficio AA-134-10-2017, de fecha 02 de octubre de 2017, también suscrito por la máster Ureña Cerdas, y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2017LA-000033-0010400001: "Adquisición de vehículos automotores tipo pick-up y camión", se adjudica únicamente la línea 1, de la siguiente manera:

- **Purdy Motor, S.A.**, cédula jurídica 3101005744: Partida uno (línea 1), compra de dos vehículos tipo pick-up, doble cabina, modelo 2017, por un monto total de **\$54.900,00** (cincuenta y cuatro mil novecientos dólares exactos).
- Se imprueba la línea 2, referente a la compra de un camión, por ser más beneficioso para la Institución la contratación del Servicio de Traslado de Materiales.

7. Se deja pendiente para una próxima sesión el Oficio AT-88-10-17: Informe aplicación PDEIT en 140 colegios (Acuerdo N°7, Sesión N° 27-17)

8. Se deja pendiente la solicitud Auditora Interna referente al horario escalonado.

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE DIRECTORES

1. La Propuesta de trabajo para que las O.R. apoyen acciones en Secundaria, Servicio Comunal Estudiantil, será presentada en una próxima sesión por la licenciada Patricia Méndez Arroyo.

2. La doctora María Ester Anchía manifiesta que tiene información de que la Estrategia de Reducción de la Demanda de Sustancias Psicoactivas, está en un borrador y que todavía le falta bastante por revisar, por lo que le causó gran preocupación saber que se subió el documento a la página del IAFA. Señala que el documento, una vez validado, debe ser aprobado por la Junta Directiva para que se pueda publicar en la página. Le causa mucha preocupación porque el documento está accesible a personas tanto nacionales como de otros países.

La licenciada Patricia Méndez considera que se debe analizar cuál es la ruta que siguen estos documentos, pues si son oficiales, deben tener algún tipo de referencia oficial para poder subirlo a la página y no por buena voluntad.

Por lo comentado, la doctora Anchía sugiere tomar un acuerdo para que el Director General tome las acciones que corresponda y realice las medidas correctivas, haciendo un informe de lo actuado para la Junta Directiva.

En razón de lo anterior, el Órgano Colegiado toma el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 22, FIRME:

Encomendar al doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, para que tome las acciones correspondientes y medidas correctivas del caso. Deberá rendir un informe respecto al cómo, quién y por qué subieron a la página del IAFA un documento (borrador de la Estrategia Reducción de la Demanda de Sustancias Psicoactivas) que no está aprobado por esta Junta Directiva. Asimismo, se deberá retirar el documento de la página inmediatamente.

3. La doctora Anchía informa que la Municipalidad de Curridabat está haciendo una enorme inversión en programas de salud mental, en lo que se refiere a infraestructura y proyectos enfocados hacia la promoción de la salud y atención a personas en alta vulnerabilidad, por lo que solicita que el IAFA tenga un acercamiento con el Alcalde de Curridabat, con el fin de promover los programas del IAFA en conjunto con esta Municipalidad. Lo anterior, con miras a la futura firma de un convenio entre ambas entidades, para potenciar las acciones ya establecidas, en aras de fortalecer la promoción y prevención de consumo de sustancias psicoactivas.

Por lo anterior, las señoras Directoras toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 23, FIRME:

Encomendar al doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, que promueva acciones pertinentes para tener un acercamiento con la Municipalidad de Curridabat, con miras a la firma de un convenio para potenciar acciones de prevención y promoción de la salud en ese cantón.

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

Por razones de tiempo no se conoce la correspondencia.

Se levanta la sesión al ser las catorce horas con veinte minutos.

DRA. MARÍA ESTHER ANCHÍA ANGULO
PRESIDENTE

DRA. MARÍA LUISA MARINO HERRERA
TESORERA y SECRETARIA ad hoc

lrg*